DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/1400/2018 BITÁCORA: 29/DK-0086/05/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Mayo de 2018

FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/2868/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-29-034-SAR-001/14 ubicado en LIBRAMIENTO TLAXCO KM 1.875 S/N S/COLONIA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
16	994	1009	18411724	18411739

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

RETARIA DE MEDIO AMBIENTE

RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE

EL DELEGADÓ FEDERAJ

M.C. ANGEL XOCHITIOTZIN HER C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano.

al de la PROFEPA. - Ciudad

Subdelegado de Planeación FE Granto Rectorial. - A fin A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega TADO DE TLAXCALA

del presente.



